



AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL

Mediante Resolución de Alcaldía número 2132/2025 de fecha 17/12/2025, cuyo tenor literal se reproduce a continuación, se ha aprobado el listado definitivo de admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo para la constitución de Bolsa de Empleo para la contratación temporal de Animador/a Sociocultural:

Resolución n.º 2132/2025 de fecha 17/12/2025

Asunto: Relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo para la constitución de Bolsa de Empleo para la contratación temporal de Animador/a Sociocultural

Expediente: 2025/OSE_01/000101

Con fecha de 12/11/2025 por Resolución de Alcaldía n.º 1918/2025, se ha avocado la competencia para la aprobación de bases de selección de personal que fue delegada en la Junta de Gobierno Local por Resolución número 942/2023, de 19 de junio (BOP n.º 143 de 23/06/23) y se han aprobado las Bases Reguladoras de la convocatoria para la constitución de una Bolsa de Empleo para la contratación temporal de de Animador/a Sociocultural.

El texto íntegro de las bases reguladoras y la convocatoria pública, fueron publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 222 de 18/11/2025, abriéndose un plazo de diez días hábiles, para la presentación de solicitudes de admisión.

Expirado el plazo referido, por Resolución de la Alcaldía n.º 2057/2025 de fecha 04/12/2025, se aprobó el listado provisional de admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo para la constitución de Bolsa de Empleo para la contratación temporal de Animador/a Sociocultural y se abrió un plazo de tres días hábiles para presentar alegaciones y formular reclamaciones.

Expirado el referido plazo, de conformidad con el apartado sexto de las bases y de acuerdo con las competencias que atribuye a la Alcaldía el art. 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Declarar definitivamente admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo para la constitución de una Bolsa de Empleo para la contratación temporal de Animador/a Sociocultural, a las personas que se relacionan a continuación:

Plaza de la Constitución, 1 - GERENA (Sevilla) - CP 41860 | Telf. 955.782.002 / 011 / 815 | Fax: 955782022 | E-mail: gerena@dipusevilla.es

Código Seguro de Verificación	IV7QYTHSD5HS7RGY6YGVOJRREQ	Fecha	18/12/2025 11:09:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN HOLGADO GONZALEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QYTHSD5HS7RGY6YGVOJRREQ	Página	1/3





AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

RELACIÓN DEFINITIVA

ADMITIDOS/AS

Apellido1	Apellido2	Nombre	DNI
BLANCO	CALVO	PATRICIA	***3331**
CAMPOS	JUAN	PAULA	***4266**
CARBONELL	RAMIREZ	LAUREANO	***9619**
GAMERO	DOMINGUEZ	LUCIA	***2376**
JAEN	PANDURO	ANDREA	***7179**
LOPEZ	GARCIA	LUISA	***2025**
LOZANO	JIMENEZ	JUAN SIMON	***1820**
MARIN	LEAL	MIGUEL ANGEL	***6696**
MARQUEZ	D'ACOSTA	INES MARIA	***8292**
MEDINA	GONZALEZ	EVELISA MARIA	***8460**
NOGALES	NUÑEZ	ISABEL	***7993**
RAMIREZ	QUINTERO	NAYRA	***8111**
RAMOS	VALVERDE	JUAN PEDRO	***4881**
RODRIGUEZ	OTERO	SILVIA	***1768**
RUMIS	RAMIREZ	ELENA	***1344**
SERRANO	PLAZUELO	JESUS ANTONIO	***7570**
VALERO	MORENO	CARMEN ESPERANZA	***9446**

EXCLUIDOS/AS

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	DNI-Oculto	Motivo
------------	------------	--------	------------	--------

- SIN ASPIRANTES EXCLUIDOS -

SEGUNDO.- Designar a las siguientes personas como miembros del Tribunal Calificador:

Presidenta: Doña Carmen Nelly Arozena Sánchez, Técnico de Administración General.

Vocales:

Doña María Cerdera Vargas, Interventora del Ayuntamiento de Gerena.

Doña Rosa Ana Rodríguez Fernández, Técnico de Administración Especial del Ayuntamiento de Gerena.

Don Mario Fernández Márquez, Técnico de Administración Especial del Ayuntamiento de Gerena.

Doña Francisca Miranda Peralías, Animadora Sociocultural del Ayuntamiento de Gerena.

Secretario: Don Juan Holgado González, Secretario General del Ayuntamiento de Gerena.

Plaza de la Constitución, 1 - GERENA (Sevilla) - CP 41860 | Telf. 955.782.002 / 011 / 815 | Fax: 955782022 | E-mail: gerena@dipusevilla.es

Código Seguro de Verificación	IV7QYTHSD5HS7RGY6YGVOJRREQ	Fecha	18/12/2025 11:09:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN HOLGADO GONZALEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QYTHSD5HS7RGY6YGVOJRREQ	Página	2/3





AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

TERCERO.- La fecha, hora y el lugar de realización del ejercicio correspondiente a la fase de oposición se anunciará en el tablón de anuncios disponible en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://sede.gerena.es>).

CUARTO.- Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios disponible en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://sede.gerena.es>).

Contra esta resolución podrá interponer recurso de REPOSICIÓN potestativo ante este Ayuntamiento en el plazo de UN MES, contado desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o directamente, recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, -LRJCA-).

En Gerena a fecha de la firma electrónica. El Secretario General D. Juan Holgado González.

Código Seguro de Verificación	IV7QYTHSD5HS7RGY6YGVOJRREQ	Fecha	18/12/2025 11:09:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN HOLGADO GONZALEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QYTHSD5HS7RGY6YGVOJRREQ	Página	3/3

